

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 2/11/2023 10:00 a.m.

Documento: 71779979

Sexo: M

Fecha nacimiento: 19/04/1979

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3145360926

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Primaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: N

Paciente: EDWIN ALBERTO TABORDA YEPES

Edad: 44 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Dirección: CRA 79 N 2 SUR 45 INT 210

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Salud Total

AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos ergonómicos Riesgos psicolaborales

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO:

OPTOMETRÍA: No trae corrección óptica. Alteración de la agudeza visual en visión próxima de ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según perfil biológico de la empresa. Se recomienda valoración por Optometría, debe usar corrección óptica en visión próxima y controles anuales. Optometra: ANGIE VANESSA ORTIZ MUÑOZ Registro: 3119

FONOAUDIOLÓGIA: Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Cumple para desempeñar su trabajo. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Seguir pautas de cuidado auditivo Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Se realiza aplicación de pruebas psicosenométricas, con una ejecución de las pruebas adecuada, maneja de forma apropiada el equipo, tiene comprensión de las instrucciones y termina en tiempo oportuno cada prueba, de esta manera, logra cumplir con los parámetros de aprobación y como tal los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no consumo de licor, ni consumo de sustancias psicoactivas. Psicólogo/a: ISABELLA ZAPATA RIOS Registro: 263560

OTROS: TOXICOS : NEGATIVOS. Aspecto general: Buenas condiciones generales

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 2/11/2023 10:00 a.m.

Documento: 71779979

Paciente: EDWIN ALBERTO TABORDA YEPES

Sexo: M

Edad: 44 años

Fecha nacimiento: 19/04/1979

Lugar de nacimiento: MEDELLIN - ANTIOQUIA

Municipio de residencia: 05001

Dirección: CRA 79 N 2 SUR 45 INT 210

Teléfono: 3145360926

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Profesión: CONDUCTOR

Cargo: CONDUCTOR

Escolaridad: Primaria COMPLETA

Estado civil: UNIÓN LIBRE

Estrato: 2

EPS: Salud Total

ARL: N

AFP: PROTECCION

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL  
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES
<p>Se le realiza prueba psicosenométrica, audiometría, visometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.</p> <p>Observaciones generales preventivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar</li> <li>Uso de elementos de protección personal de acuerdo</li> </ol> <p>TOXICOS : NEGATIVOS.</p>
RECOMENDACIONES
1. Se recomienda valoración por Optometría, debe usar corrección óptica en visión próxima y controles anuales
2. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
3.
4.
5.
<b>EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864-0, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.</b>

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.  
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

EDWIN TABORDA  
Thu Nov 2 2023 08:17:21

Firma del paciente